



Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados
JIU-JITSU - AIKIDO - KENDO - WU-SHU - DEFENSA PERSONAL
Y NIHON TAI JITSU



FECHA: 24.03.14

ORIGEN: COLEGIO NACIONAL ARBITROS

CIRCULAR

GENERAL N° 48
Anula la /

DEPARTAMENTAL N°

DESTINATARIOS, PARA:

CUMPLIMIENTO: FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE JUDO Y DD.AA.

CONOCIMIENTO:

ASUNTO: ARBITROS CAMPEONATO DE ESPAÑA DE JUDO CADETE E INFANTIL 2014

V.º B.º:

TEXTO:

Con motivo de los Campeonatos de España de Judo Cadete e Infantil, masculino y femenino, programados en Leganés (Madrid) los días 9, 10 y 11 de mayo, las Federaciones Autonómicas participantes deberán aportar 1 Arbitro para el citado evento.

Se deberá tener en cuenta los siguientes requisitos:

- ✓ Ser Arbitro Nacional o Internacional.
- ✓ Estar Colegiado y Actualizado en el presente año 2014.
- ✓ Estar clasificado en los Grupos A y B según normativa vigente de clasificación Arbitros en Campeonatos de España.

Condiciones económicas:

- ✓ Desplazamiento: Sin cargo para la RFEJYDA.
- ✓ Alojamiento: A cargo de la organización del Campeonato.
- ✓ Ejecución Técnica: A cargo de la RFEJYDA.

Las Federaciones Autonómicas deberán comunicar a la Secretaría del CNA (cna@rfejudo.com), el nombre del Arbitro designado antes del 2 de abril de 2014.

En caso de no recibirse ninguna notificación en el plazo señalado por parte de alguna Federación Autonómica, se entenderá que no aportará ningún Arbitro y su plaza podrá ser ocupada por otra Autonomía.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos.

EL DIRECTOR DEL CNA



Fdo. Pepe O. Roses

